I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001067

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 22 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1236/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/614/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/113/2020 del Tesorero Municipal (s); fotocopia de la solicitud de devolución del interesado; Comprobantes de Pago Folios TM Nº51718-51719 ambos de 2019 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CARLOS RICARDO PADILLA FREDES,** cedula de identidad [redacted] la suma de $49.033.-(cuarenta y nueve mil treinta y tres pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Causa Rol N°845702 de 2019 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, correspondiente al vehículo PPU LBVD-55.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.